

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 6.275/2016

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de de noviembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de varias Ordenanzas Municipales para 2017.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente a efectos de presentación, en su caso de cuantas alegaciones estimen pertinentes, entendiéndose el mismo aprobado definitivamente en caso de no producirse aquéllas.

Fernán Núñez, a 5 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisco Elena Ruiz Bueno.